

CUDAP: EXP-UNC:0056670/2015

VISTO:

El pedido de rectificación de nota presentado por la alumna Helena André Bazla, DNI 36143342, que por un error en el traspaso de la calificación de la materia Historia de la Cultura General, aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia para la carrera de Profesorado en Historia como Materia Optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna aprobó la materia Historia de la Cultura General en la carrera de Licenciatura en Historia por Acta de Promoción 00991 del Libro 02013 con calificación 10 (diez) en fecha 31/03/2014, y

Que en fecha 09/03/2015 solicita que la referida materia sea trasladada a la carrera de Profesorado en Historia como Materia Optativa, y

Que en el trámite de transferencia se comete un error involuntario registrando la calificación de 8 (ocho) con fecha 13/12/2010 que corresponde a Historia Antigua General, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Trámite de Equivalencia Interna N° 6747 de fecha 09/03/2015 y para la materia Historia de la Cultura General (HP070) consignar la calificación 10 (diez) con fecha 31/03/2014.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 18 NOV 2015

RESOLUCION N°: 1625

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES